

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31478 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 000075/2013 referente al deudor Recuperaciones Combar, S.L., con CIF número B36938298, por Auto de fecha 6 de octubre de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1.º Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3.º Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 6 de octubre de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150044994-1